

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 034- 2022 - MDP - T

Pocollay, 29 de marzo del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 28 de marzo del 2022. Donde se trató: Priorización de Idea de Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de la Información en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento Tacna", por Acuerdo de Concejo de la MDP.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, con Informe Nº 169-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite propuesta para implementación de proyecto de mejoramiento de la infraestructura de tecnologías de la información de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con el objetivo de mejorar la tecnología digital que permita eficientizar todos los procesos técnicos administrativos de la municipalidad a favor de la población del distrito.

Que, mediante Informe Nº 069-2022-JAAT-SGEI/GDUI-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones, señala que es de opinión favorable, para la elaboración del proyecto de inversión, debido a que se enmarca dentro de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por lo cual es necesario que sea priorizada la idea del proyecto.

Que, con Informe Nº 221-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación como idea de proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de la Información en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento Tacna", en la PMI.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la priorización de la Idea de Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de la Información en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia Tacna – Departamento Tacna", en la PMI de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
SGEI
USG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE